
BASES

VI CONCURSO DE FONDOS SEMILLA PARA PROYECTOS DE CONSERVACIÓN PRIVADA Y COMUNAL

I. PRESENTACION

La Iniciativa para la Conservación Privada y Comunal de la Sociedad Peruana de Derecho Ambiental – en adelante la Iniciativa – convoca al VI Concurso de Fondos Semilla para Proyectos de Conservación Privada y Comunal, con el propósito de brindar apoyo financiero por montos máximos de trece mil Nuevos Soles a al menos 8 proyectos de conservación privada y comunal ubicados en los departamentos de Amazonas, Cusco, Loreto, Madre de Dios y San Martín, y que utilicen figuras como las áreas de conservación privadas, las concesiones para conservación o las concesiones para ecoturismo, para que su implementación se dé bajo condiciones de seguridad jurídica.

La Iniciativa surgió en el año 2004 como una propuesta integral de actividades destinadas a optimizar, promover, difundir y revalorar la participación activa, decidida y sostenida de la sociedad civil en la gestión de la naturaleza. Según Pedro Solano, fundador de la Iniciativa, "lo que buscamos es promover la naturaleza bien manejada, y que mejor que hacerlo con la voluntad, pasión y esfuerzo de los peruanos y extranjeros que creen en esto". De esta forma, tratamos de contribuir a un modelo de desarrollo económico, social y cultural, que tiene como eje la gestión efectiva de sitios bajo esquemas de conservación.

Para mayor información sobre este concurso y la Iniciativa, sus objetivos, logros y retos así como los principales aportes y beneficios que brinda a los interesados en conservación privada y comunal, puede acercarse a las oficinas regionales o puntos de contacto que encontrará en la sección VIII del presente documento y también visitando nuestra página Web www.conservacionprivada.org

II. Objetivo del Concurso

El presente concurso busca promover y apoyar proyectos de conservación privada y comunal a través de la colaboración económica, legal y técnica para la implementación y gestión de alguno de los siguientes instrumentos legales de conservación:

Áreas de Conservación Privada.- Las áreas de conservación privada (ACP) son predios de propiedad privada atractivos para la conservación, ya

sea por sus paisajes, por los recursos naturales que albergan o por los servicios ambientales que brindan. Si tienes un predio y deseas que sea reconocido como ACP puedes solicitarlo voluntariamente al Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado - SERNANP.

Concesiones para Ecoturismo.- La Concesión para Ecoturismo es el derecho otorgado por el Estado a un particular para aprovechar sosteniblemente el paisaje como recurso natural, preferentemente en bosques no calificados como de producción permanente, tierras de protección y zonas de amortiguamiento de áreas naturales protegidas. Las concesiones para ecoturismo son solicitadas ante la Dirección General Forestal y de Fauna Silvestre del Ministerio de Agricultura o ante los Gobiernos Regionales cuyas competencias forestales ya fueron transferidas.

Concesiones para Conservación.- La Concesión para Conservación es el derecho otorgado por el Estado a un particular para realizar – exclusivamente– actividades de protección, investigación y educación ambiental. El objetivo de esta concesión es mantener y proteger la diversidad biológica de dicha zona. Las concesiones para conservación son solicitadas ante la Dirección General Forestal y de Fauna Silvestre del Ministerio de Agricultura o ante los Gobiernos Regionales cuyas competencias forestales ya fueron transferidas.

Los proyectos seleccionados deberán encontrarse ubicados en las regiones de Amazonas, Cusco, Loreto, San Martín y Madre de Dios, y tendrán un período de ejecución de 5 meses como máximo. Algunos ejemplos de los proyectos que pueden ser financiados a través del concurso comprenden:

- ✓ Estudios complementarios requeridos para:
 - La elaboración de expedientes técnicos (por ejemplo estudios de líneas de base de flora, fauna, etc.), elaboración de mapas, etc.
 - La elaboración de documentos de gestión (por ejemplo planes de manejo, planes maestros, etc.)
 - La elaboración de estudios para identificación de alternativas de sostenibilidad financiera para la gestión efectiva del área, etc.
- ✓ Implementación de actividades de gestión aprobadas¹ en los documentos de gestión (por ejemplo actividades de control, vigilancia, senderos, trochas, etc.)

¹ Aprobaciones provenientes de la autoridad competente.

- ✓ Actividades de promoción y posicionamiento de las áreas y de los productos y servicios que estas ofrecen.

III. Financiamiento y distribución de fondos disponibles

El presente concurso financiará no menos de 8 proyectos por un máximo de S/.13,000 (trece mil Nuevos Soles) cada uno. El fondo total disponible para este concurso asciende a S/. 104,000 Nuevos Soles que proviene del financiamiento de la Fundación Gordon & Betty Moore.

Es importante resaltar que no se seleccionarán participantes que hayan resultado ganadores totales de los concursos de fondos semillas anteriores.

IV. Cronograma del Concurso

	ACTIVIDAD	FECHAS
1	Convocatoria – Difusión de bases – Inscripción de participantes*	A partir del 18 junio
2	Consultas sobre las bases	Hasta el 16 de Agosto
3	Presentación de proyectos	Hasta el 17 de Agosto a las 6:00 PM
4	Periodo de evaluación	Del 17 de Agosto al 25 de Setiembre
5	Publicación de ganadores	26 de Setiembre
6	Trámites administrativos para la firma de convenios de donación	Del 27 de Setiembre al 18 de Octubre
7	Ejecución de proyectos	Del 22 de Octubre 2012 hasta el 22 Marzo 2013. Tiempo de ejecución: 5 meses

* Las bases podrán ser descargadas de la página web www.conservacionprivada.org, en las oficinas regionales y en los puntos de contacto que se especifican en el punto VII de este documento.

V. ¿Quiénes pueden participar?

Son bienvenidos a participar las personas naturales o jurídicas que estén interesadas en desarrollar o que cuenten con un proyecto de conservación privada y comunal en las regiones de Amazonas, Cusco, San Martín, Loreto y Madre de Dios.

En especial se espera la participación de:

- Pobladores locales.
- Comunidades Nativas y Campesinas.
- Organizaciones no gubernamentales.
- Empresas dedicadas a actividades compatibles con la conservación.

Recomendamos a los interesados en participar de este concurso que se inscriban en la página web o en los puntos de contacto de cada región para que reciban las novedades y respuestas a las consultas que recibamos durante el proceso.

VI. Domicilio y representante legal

En el momento de la inscripción cada participante deberá indicar su domicilio, teléfono y dirección de correo electrónico para que pueda recibir información sobre el concurso (novedades y respuestas a las consultas que absolvamos durante el proceso).

Los participantes que resulten ganadores deberán confirmar los datos antes señalados para la firma del convenio de donación. En caso de ocurrir un cambio de domicilio este deberá comunicarse a la Iniciativa para las coordinaciones respectivas.

En el caso de que el participante sea una persona jurídica², este deberá acreditar a su representante legal con los poderes vigentes correspondientes³ para participar en el concurso y para la suscripción del convenio de cooperación.

VII. Consultas, información y notificaciones

Los interesados podrán formular consultas sobre las bases en el plazo establecido dentro del cronograma antes señalado. Las consultas se formularán por escrito:

- ✓ Vía correo electrónico a la dirección : info@conservacionprivada.org
- ✓ También podrán ser entregadas en las oficinas regionales o en los lugares designados (Ver punto VIII) en un sobre dirigido a:

Señores
VI Concurso para proyectos de conservación privada y comunal
Iniciativa para la Conservación Privada y Comunal
Sociedad Peruana de Derecho Ambiental

Ref.: Consulta de bases

² Son todas aquellas agrupaciones de personas (asociaciones, fundaciones, comités, sociedades, etc.) que poseen derechos y obligaciones distintos a la de sus miembros.

³ Los poderes del representante legal no podrán tener una antigüedad mayor a 90 días calendario.

VIII. Presentación de Propuestas

¿Dónde deberá entregar su propuesta?

La propuesta deberá ser presentada en cualquiera de las siguientes direcciones hasta el 17 de Agosto a las 6:00 p.m. A continuación el detalle:

Departamento	Dirección	Teléfono
Amazonas	Jr. Ortiz Arrieta 716, Chachapoyas.	(041) 479082 RPM #998474151 RPC 989001356
Cusco	Oswaldo Baca 402 Urbanización Magisterio, Cusco.	(084) 222-329 (084) 252-937
Lima	Prolongación Arenales 437, San Isidro.	(01) 441 9171
Loreto	Pevas 113 C, Iquitos.	(065) 221-972
Madre de Dios	FONAVI F19, esquina con Jirón San Martín y pasaje 12 de Setiembre, Puerto Maldonado.	(082) 571 704
San Martín	Prolongación 20 de abril s/n (ex casas del PEAM), Moyobamba. Av Micaela Bastidas 485, Centro Poblado Nueve de Abril, Tarapoto.	Moyobamba: 950922162 Tarapoto: 978382044 RPC:997920573

¿Cómo debo presentar mi propuesta?

- ✓ Se deberá presentar un (01) juego completo e impreso de la propuesta⁴, (ver detalle de contenido en el punto VII) y un CD con toda la información presentada en digital. La documentación impresa presentada deberá estar firmada (en todas las hojas) por el participante o su representante legal de ser el caso.
- ✓ Toda la documentación presentada en la propuesta deberá estar numerada en forma clara, correlativa y anillada o similar. Asimismo, deberá estar organizada en el orden de acuerdo a lo señalado en el contenido de cada sobre. No es necesario numerar los anexos.

⁴ Si tiene la posibilidad puede imprimirlo por ambas caras de la hoja

- ✓ El participante asumirá todos los gastos en los que incurra para la elaboración y presentación de la propuesta, ya sean éstos directos o indirectos. Es importante mencionar que los fondos asignados a las propuestas ganadoras no podrán ser utilizados para sustentar los gastos de la elaboración de la propuesta presentada al concurso.
- ✓ Toda la información que los participantes presenten al concurso se considera confidencial, en ese sentido la Iniciativa se compromete a establecer los mecanismos necesarios para evitar su divulgación.

IX. Contenido de la propuesta

¿Qué debe contener mi propuesta?

La propuesta integral consta de dos partes:

- ✓ Primera parte: Información General del Participante (sobre 1)
- ✓ Segunda parte: Propuesta técnica (sobre 2)

Esta información deberá presentarse en sobres separados y cerrados con la siguiente etiqueta según corresponda:

Para el sobre 1:

Señores
VI Concurso para proyectos de conservación privada y
comunal
Iniciativa para la Conservación Privada y Comunal
Sociedad Peruana de Derecho Ambiental

**SOBRE 1: INFORMACIÓN GENERAL DEL
PARTICIPANTE
(INCLUIR EL NOMBRE DEL PARTICIPANTE)**

Para el sobre 2:

Señores
VI Concurso para proyectos de conservación privada y
comunal
Iniciativa para la Conservación Privada y Comunal
Sociedad Peruana de Derecho Ambiental

**SOBRE 2: PROPUESTA TECNICA
(INCLUIR EL NOMBRE DEL PARTICIPANTE)**

El detalle de la información que deberá contener cada sobre se encuentra a continuación:

Para el sobre 1: Información General del Postor:

Para el caso de Áreas de Conservación Privada (ACP)

- a. Formato de presentación del participante (ver Anexo 1).
- b. De ser el caso, deberá presentar los poderes del representante legal y certificado de vigencia del poder.
- c. Copia simple de ficha o partida registral, si el participante es persona jurídica.
- d. En el caso de Comunidades Nativas y Campesinas, copia del Acta de la Asamblea Comunal, con el voto mínimo de las dos terceras partes de los comuneros hábiles, en la que se acuerda solicitar el reconocimiento de un Área de Conservación Privada y se accede a presentar una propuesta a este Concurso. Asimismo se debe incluir el padrón de los comuneros hábiles.
- e. En el caso de Asociaciones, copia del acta de acuerdo.
- f. Documento que acredite el inicio del trámite ante la autoridad competente, es decir el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas – SERNANP o Resolución Ministerial de reconocimiento del ACP.
- g. Carta de respaldo o acuerdo con aliados estratégicos según corresponda.
- h. Partida registral emitida por Registros Públicos que acredite la inscripción del derecho de propiedad del participante.

Para el caso de Concesiones para Conservación o Ecoturismo

- a. Formato de presentación del participante (ver Anexo 1).
- b. De ser el caso, deberá presentar los poderes del representante legal y certificado de vigencia del poder.
- c. Copia simple de ficha o partida registral, si el postor es persona jurídica.
- d. En el caso de Comunidades Nativas y Campesinas, copia del Acta de la Asamblea Comunal, con el voto mínimo de las dos terceras partes de los comuneros hábiles, en la que se acuerda solicitar el otorgamiento de una concesión para conservación o ecoturismo. Asimismo se debe incluir el padrón de los comuneros hábiles.
- e. En el caso de Asociaciones, copia del acta de acuerdo.
- f. Documento que acredite el inicio del trámite ante la autoridad competente, ya sea la Dirección General Forestal y Fauna Silvestre - DGFFS o Gobierno Regional respectivo.

-
- g. Resolución de otorgamiento de derecho, contrato, resolución de aprobación del documento de gestión (Plan de Manejo o Plan Maestro según corresponda).
 - h. Carta de respaldo o acuerdo con aliados estratégicos según corresponda.

Para el sobre 2: Propuesta Técnica

La propuesta técnica no podrá exceder de 10 páginas. Para su conocimiento las páginas adicionales no serán consideradas, sin embargo puede incluir información relevante como anexos los cuales no serán contabilizados en el límite de páginas. A continuación el detalle del contenido de la propuesta:

- a. Nombre del proyecto
- b. Resumen ejecutivo del proyecto (1 pagina como máximo)
En este espacio deberá presentar brevemente su proyecto, situación, problemática y qué desea lograr con el financiamiento que está solicitando al concurso.
- c. Antecedentes del área (1 pagina como máximo)
En esta sección deberás describir lo siguiente:
 - ✓ Breve explicación de la herramienta de conservación que deseas promover. (solo en el caso de solicitar el financiamiento para procesos de reconocimiento u otorgamiento de derechos)
 - ✓ Descripción del área (ubicación geográfica y política, características ambientales y socioeconómicas generales)
 - ✓ Breve descripción de los valores para la conservación del área (diversidad biológica, atractivos turísticos si los tuviese, potencial de investigación básica y aplicada, servicios ambientales, entre otros)
- d. Justificación del proyecto (½ pagina como máximo)
En esta sección deberá plantear el problema o situación que desea enfrentar.
- e. Objetivo del proyecto (½ pagina como máximo)
En esta sección deberá plantear específicamente la situación deseada que espera alcanzar al finalizar el proyecto.
- f. Resultados esperados (½ pagina como máximo)

En esta sección deberá describir brevemente que logros esperan alcanzar con la implementación del proyecto.

- g. Actividades específicas a realizar (1 página como máximo)
Estas actividades deberán estar relacionadas específicamente a los resultados esperados y deberá describirlas brevemente.
- h. Marco descriptivo (según formato) (2 páginas como máximo)
En esta sección deberá completar la tabla que se encuentra a continuación siguiente el orden descrito. La tabla puede ser adaptada según el número de resultados y actividades que sean planteadas.

Nombre del proyecto:	
OG	Objetivo General
R 1	Resultado 1
A 1	Actividades del Resultado 1
A 1.1	
A 1.2	
A 1.3	
R 2	Resultado 2
A 2	Actividades del Resultado 2
A 2.1	
A 2.2	
A 2.3	
R 3	Resultado 3
A 3	Actividades del Resultado 3
A 3.1	
A 3.2	
A 3.3	

- i. Cronograma de ejecución de actividades (según formato)
Para completar esta sección deberá marcar con una equis "X" el tiempo que le tomará ejecutar la actividad que está proponiendo. Esta programación debe considerarse desde que inicia hasta que culmina la actividad.

Nombre del proyecto		Mes	Mes	Mes	Mes	Mes
OG	Objetivo General	1	2	3	4	5
Resultado 1:						
A 1	Actividades del					



Resultado 1						
A 1.1						
A 1.2						
A 1.3						
R 2	Resultado 2					
Resultado 2:						
A 2	Actividades del Resultado 2					
A 2.1						
A 2.2						
A 2.3						
Resultado 3:						
A 3	Actividades del Resultado 3					
A 3.1						
A 3.2						
A 3.3						

j. Presupuesto en soles (según formato) (3 páginas)

Es importante recalcar que el presente fondo no cubrirá gastos anteriores a la aprobación y firma del convenio de donación como por ejemplo aquellos que provengan de la elaboración de una propuesta que participe en este concurso. El tipo de cambio que utilizaremos será 2.65 soles por dólar americano.

- Presupuesto total por actividades

Nombre del proyecto		Presupuesto SPDA	Contrapartida Otras fuentes
Resultado 1:			
A 1	Actividades del Resultado 1	0	0
A 1.1			
A 1.2			
A 1.3			
Resultado 2:			
A 2	Actividades del Resultado 2	0	0
A 2.1			
A 2.2			
A 2.3			



Resultado 3:			
A 3	Actividades del Resultado 3	0	0
A 3.1			
A 3.2			
A 3.3			
Total de monto a financiar		0	0

- Presupuesto total por rubros

Nombre del proyecto	Presupuesto SPDA	Contrapartida Otras Fuentes
Salarios		
Consultorías		
Materiales		
Alquiler de salas		
Viajes		
Viáticos		
Comunicaciones		
Combustible		
Etc.		
Etc.		
Total de monto a financiar	0	0

- Cronograma de gastos
Llene la tabla que se encuentra a continuación con el detalle de gastos por actividad y por mes. Recuerde el cronograma de gastos debe coincidir con el cronograma de ejecución de actividades y solo debe considerar los fondos solicitados al concurso. No incluya los fondos de contrapartida.

Nombre del proyecto		Cronograma de Gasto en dólares americanos para el financiamiento solicitado					
		Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Total
Resultado 1:							
A 1	Actividades del Resultado 1						

A							
1.1							
A							
1.2							
A							
1.3							
Resultado 2:							
A 2	Actividades del Resultado 2						
A							
2.1							
A							
2.2							
A							
2.3							
Resultado 3:							
A 3	Actividades del Resultado 3						
A							
3.1							
A							
3.2							
A							
3.3							
Total de monto a financiar							

- k. Anexos: Mapa (con la especificación de las coordenadas UTM), o croquis de ubicación del área, mapas temáticos según se considere pertinente y fotos.

La Iniciativa presume la veracidad de la información y de los documentos presentados por el participante. La presentación de información o documentación que no se encuentre acorde con la realidad, es responsabilidad del mismo. Ante cualquier perjuicio, la Iniciativa se reserva la posibilidad de iniciar los procesos legales correspondientes.

X. Proceso de evaluación de propuestas

¿Cuál será el proceso de Evaluación de las propuestas?

- ✓ Recibida la propuesta, ésta será enviada a la ciudad de Lima y entregada al Comité de Evaluación designado por la Iniciativa.

- ✓ En el caso de existir errores de forma (posibles de corregir sin modificar el objetivo de la propuesta presentada), el Comité de Evaluación otorgará un plazo adicional máximo de 3 días calendario⁵ al participante para que subsane la información presentada.
- ✓ **Evaluación:** El Comité de Evaluación valorará la información general del postor y la parte técnica del proyecto, de acuerdo a los criterios de evaluación incluidos como Anexo 2.
- ✓ La evaluación tendrá un puntaje total de 100 puntos y los proyectos que no alcancen un puntaje mínimo de 70 puntos y que no cumplan los criterios contemplados en las bases serán descalificados del concurso.

¿Cómo se realizará la selección de ganadores?

- ✓ Luego de la evaluación y de obtenido el puntaje total de cada una de las propuestas evaluadas, éstas se colocarán en orden de mérito.
- ✓ Seguidamente, se coordinará con los autores de las propuestas pre seleccionadas que hayan alcanzado el puntaje mínimo (70 puntos), para programar las visitas de campo⁶ respectivas que permitan verificar la información vertida en la propuesta.
- ✓ Definida la relación de ganadores, la Iniciativa notificará a cada uno de los ganadores los resultados del concurso. Asimismo, publicará los resultados en la página web de la Iniciativa.

XI. Modificaciones a la propuesta inicial ganadora

Las propuestas ganadoras podrán ser ajustadas de común acuerdo con la SPDA, a fin de obtener mejores resultados siempre y cuando estos sean coherentes con el objetivo inicial de la misma. Dicho acuerdo deberá realizarse antes de la suscripción del convenio de cooperación entre el ganador y la SPDA.

XII. Suscripción del Convenio de Donación

⁵ Se empieza a contar el tiempo desde que el participante recibe la comunicación por parte del Comité de Evaluación.

⁶ Las visitas de campo las realizará la SPDA.



La Iniciativa señalará lugar, fecha y hora para la suscripción del correspondiente Convenio de Cooperación. A partir del día siguiente de la suscripción de dicho convenio se contará el plazo para la ejecución del proyecto ganador.

Anexo 1 Modelo de carta de presentación del postor

....., ... de de 2012

Señores
Iniciativa para la Conservación Privada y Comunal
Sociedad Peruana de Derecho Ambiental
Prolongación Arenales N° 437, San Isidro
Lima 27 – Perú

Referencia: VI Concurso de Fondos Semilla para Proyectos de Conservación Privada y Comunal

Estimados señores:

Por medio de la presente, nos presentamos ante ustedes como postores del concurso de la referencia.

Reconocemos que la presentación de nuestra propuesta implica el cumplimiento de los términos establecidos en las bases del concurso.

Nuestra información general es la siguiente: (llenar solo para el caso de personas naturales)

Persona Natural		
Nombre completo	Documento Nacional de Identidad – DNI	Registro Único de Contribuyentes – RUC
Domicilio para efectos del concurso:		
Teléfono:		
Correo electrónico:		
Persona de contacto:		



Objetivo principal del proyecto:
Ubicación del proyecto:
Duración del proyecto:
Monto solicitado:

Nuestra información general es la siguiente: (llenar solo para el caso de personas jurídicas)

Persona Jurídica		
Razón social	Registro Único de Contribuyentes – RUC	DNI del representante legal y vigencia de poderes.
Domicilio para efectos del concurso:		
Teléfono:		
Correo electrónico:		
Persona de contacto:		
Objetivo principal del proyecto:		
Ubicación del proyecto:		
Duración del proyecto:		
Monto solicitado:		

Atentamente,

Firma y nombre del postor o de representante legal

Anexo 2
Criterios de evaluación de propuestas
Solicitudes de ACP, CC y CE

CRITERIO		PUNTAJE	
1	Presentación de la propuesta	Puntaje máximo	5
1.1	Presentación de información completa		5
2	En el caso de ACP	Puntaje máximo	5
2.1	Título de propiedad inscrito en RRPP		1
2.2	Objeto de conservación		1
2.3	De ser comunidad: Acta de Acuerdo Comunal		1
2.4	Solicitud presentada al SERNANP		1
2.5	Ubicación dentro de zonas prioritarias (ZEE, bosques de protección, zonas de amortiguamiento, etc.)		1
3	En el caso de concesiones	Puntaje máximo	5
3.1	Solicitud (breve descripción técnica) presentada ante el GORE o la DGFFS		2
3.2	Objeto de conservación		2
3.3	Ubicación dentro de zonas prioritarias (ZEE, bosques de protección, Zonas de amortiguamiento, etc.)		1
4	Propuesta técnica	Puntaje máximo	90
4.1	Valores del área para la conservación identificados		10
4.2	Objetivos del proyecto		10
4.3	Resultados esperados		10
4.4	Actividades a realizar		10
4.5	Elemento innovador		10
4.6	Cronograma		10
4.7	Presupuesto detallado a nivel de actividades		10
4.8	Racionalidad del gasto		10
4.9	Acuerdos con poblaciones locales		10
Puntaje total máximo			100

**Criterios de Selección
(Herramientas reconocidas u otorgadas)**

	CRITERIO	PUNTAJE	
1	Presentación del propuesta	Puntaje máximo	2
1.1	Presentación de información completa		1
1.2	ACP reconocida o Concesión otorgada		1
2	Documentos de gestión	Puntaje máximo	8
2.1	Presentado		2
2.2	Aprobado		3
2.3	Implementándose		3
3	Propuesta técnica	Puntaje máximo	90
3.1	Valores del área para la conservación identificados		10
3.2	Objetivos del proyecto		10
3.3	Resultados esperados		10
3.4	Actividades a realizar		10
3.5	Elemento innovador		10
3.6	Cronograma		10
3.7	Presupuesto detallado a nivel de actividades		10
3.8	Racionalidad del gasto		10
3.9	Acuerdos con poblaciones locales		10
	Puntaje total máximo		100

Anexo 2

Criterios de evaluación de propuestas – Solicitudes de ACP, CC y CE

1. **Presentación de la propuesta.-**

Evalúa la forma como se presenta el proyecto; el grado de cumplimiento de los requerimientos de presentación establecidos en el punto 6.1. Formalidades de la presentación, es decir:

- ✓ Si el proyecto se ha presentado en versión física y digital;
- ✓ Si las páginas están debidamente numeradas y firmadas o rubricadas;
- ✓ Si los documentos están organizados de acuerdo al orden señalado en las bases y;
- ✓ Si los proyectos se encuentran anillados (o similar).

2. **En el caso de ACP:**

- 2.1. Se debe presentar copia literal del título de propiedad inscrito en Registros Públicos.
- 2.2. El objeto de conservación deberá estar identificado y descrito claramente.
- 2.3. De ser comunidad deberá presentar el acta de acuerdo comunal en la que aceptan solicitar un ACP Comunal.
- 2.4. Se debe mencionar si la ubicación del área se encuentra dentro de zonas prioritarias (Zonificación Ecológica Económica, bosques de protección, zonas de amortiguamiento, etc.)

3. **En el caso de concesiones:**

- 3.1. Se debe presentar un breve resumen del proceso administrativo seguido hasta la fecha de elaboración de la propuesta, es decir, fecha de presentación de la solicitud y un resumen de la misma.
- 3.2. El objeto de conservación deberá estar identificado y descrito claramente.
- 3.3. Se debe mencionar si la ubicación del área se encuentra dentro de zonas prioritarias (Zonificación Ecológica Económica, bosques de protección, zonas de amortiguamiento, etc.)

4. **Propuesta técnica**

- 4.1 **Valores del área IDENTIFICADOS para la conservación.-** Se evalúa la calidad del área que se pretende conservar.
- 4.2 **Objetivo del proyecto.-** Evalúa la claridad y pertinencia del objetivo del proyecto. Es el fin de la propuesta.
- 4.3 **Resultados esperados.-** Evalúa las metas que se pretende alcanzar con este proyecto en relación al objetivo del proyecto y las actividades planteadas.
- 4.4 **Actividades a realizar.-** Evalúa la coherencia y aplicabilidad de las actividades a realizar con los objetivos del proyecto. Estas actividades deben estar directamente relacionadas a los resultados esperados del punto anterior.
- 4.5 **Elemento innovador.-** Evalúa la calidad de la propuesta en relación a la forma de abordar el problema o situación que se intenta resolver.
- 4.6 **Cronograma.-** Evalúa la idoneidad de los tiempos calculados para cada actividad.
- 4.7 **Presupuesto detallado a nivel de actividades y rubros.-** El criterio que regirá la evaluación de este ítem estará relacionado al nivel de concordancia entre el presupuesto y las actividades que se plantean realizar
- 4.8 **Racionalidad del gasto.-** Evalúa la forma en la que se ha programado ejecutar el presupuesto (ver ítem IX j) durante la implementación de las actividades del proyecto. Se deberá considerar el financiamiento recibido de la Iniciativa así como el aporte de otras fuentes (incluyendo la propia).
- 4.9 **Relaciones con poblaciones locales.-** Evalúa el nivel de conocimiento y/o participación de las poblaciones locales en el desarrollo del instrumento de conservación privada y comunal previsto.

Crterios de evaluación de propuestas – Áreas reconocidas (ACP) u otorgadas CC y CE

1. Presentación de la propuesta.-

- 1.1 Evalúa la forma como se presenta el proyecto; el grado de cumplimiento de los requerimientos de presentación establecidos en el punto IX. Formalidades de la propuesta, es decir:
 - ✓ Si el proyecto se ha presentado con copias;
 - ✓ Si las páginas están debidamente numeradas y firmadas o rubricadas;
 - ✓ Si los documentos están organizados de acuerdo al orden señalado en las bases y;
 - ✓ Si los proyectos se encuentran anillados.

- 1.2. Se debe presentar la resolución de reconocimiento u otorgamiento del derecho según corresponda.

2. Documentos de gestión

- 2.1 Se debe presentar copia del cargo de presentación del documento de gestión.
- 2.2 Se debe presentar copia de la resolución de aprobación del documento de gestión.
- 2.3 Se debe presentar un breve resumen de las actividades que se encuentra implementando (máximo 1 pagina)

3. Propuesta técnica

- 3.1 **Valores del área IDENTIFICADOS para la conservación.-** Se evalúa la calidad del área que se pretende conservar.
- 3.2 **Objetivo del proyecto.-** Evalúa la claridad y pertinencia del objetivo del proyecto. Es el fin de la propuesta.
- 3.3 **Resultados esperados.-** Evalúa las metas que se pretende alcanzar con este proyecto en relación al objetivo del proyecto y las actividades planteadas.
- 3.4 **Actividades a realizar.-** Evalúa la coherencia y aplicabilidad de las actividades a realizar con los objetivos del proyecto. Estas actividades deben estar directamente relacionadas a los resultados esperados del punto anterior.
- 3.5 **Elemento innovador.-** evalúa la calidad de la propuesta en relación a la forma de abordar el problema o situación que se intenta resolver.
- 3.6 **Cronograma.-** Evalúa la idoneidad de los tiempos calculados para cada actividad.
- 3.7 **Presupuesto detallado a nivel de actividades y rubros.-** El criterio que regirá la evaluación de este ítem estará relacionado al nivel de concordancia entre el presupuesto y las actividades que se plantean realizar
- 3.8 **Racionalidad del gasto.-** Evalúa la forma en la que se ha programado ejecutar el presupuesto (ver ítem 6.2.2 j) durante la implementación de las actividades del proyecto. Se deberá considerar el financiamiento recibido de la Iniciativa así como el aporte de otras fuentes (incluyendo la propia).
- 3.9 **Relaciones con poblaciones locales.-** Evalúa el nivel de conocimiento y/o participación de las poblaciones locales en el desarrollo del instrumento de conservación privada y comunal previsto.



INICIATIVA
para la conservación
PRIVADA Y COMUNAL



SPDA
Sociedad Peruana de Derecho Ambiental
